PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 658.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS DE ALBERTO SOSA VALENZUELA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE ESTUDIOS CENTRALES DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD DE PILAR" – ID 330968"

Asunción, 28 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 18 de agosto de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1415-2017 del 18/08/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 10/2017 "Mantenimiento del edificio administrativo y de estudios centrales de la Radio Carlos Antonio López de la ciudad de Pilar" – ID 330968, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios, por lote, son: 1) Arquitecto Alberto Sosa Lescano: Lote Nº 1, G. 233.039.560, Lote Nº 2, G. 13.960.440, Total, G. 247.000.000, y 2) Construcciones Sosa e Hijos de Alberto Sosa Valenzuela: Lote Nº 1, G. 191.934.000, Lote Nº 2, G. 9.215.000, Total, G. 201.149.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que los oferentes Arquitecto Alberto Sosa Lescano y Construcciones Sosa e Hijos de Alberto Sosa Valenzuela, han cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, por lote, correspondiente a la firma Construcciones Sosa e Hijos de Alberto Sosa Valenzuela, teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la recomienda para su adjudicación, en ambos lotes, por el monto total de G. 201.149.000 (guaraníes doscientos un millones ciento cuarenta y nueve mil);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 658.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS DE ALBERTO SOSA VALENZUELA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE ESTUDIOS CENTRALES DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD DE PILAR" – ID 330968"

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 18 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Construcciones Sosa e Hijos de Alberto Sosa Valenzuela el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 10/2017 "Mantenimiento del edificio administrativo y de estudios centrales de la Radio Carlos Antonio López de la ciudad de Pilar" – ID 330968;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 18 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 10/2017 "Mantenimiento del edificio administrativo y de estudios centrales de la Radio Carlos Antonio López de la ciudad de Pilar" – ID 330968, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma Construcciones Sosa e Hijos de Alberto Sosa Valenzuela el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 10/2017 "Mantenimiento del edificio administrativo y de estudios centrales de la Radio Carlos Antonio López de la ciudad de Pilar" – ID 330968, de conformidad con el siguiente detalle:

Proveedor	Lote Nº	Monto en G.
Construcciones Sosa e Hijos de Alberto Sosa Valenzuela	1	191.934.000.-
	2	9.215.000.-
	Total General en G.	201.149.000.-

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 658.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS DE ALBERTO SOSA VALENZUELA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE ESTUDIOS CENTRALES DE LA RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD DE PILAR" – ID 330968"

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM